Asunción, de mayo de 2019

Ref.: Contratación Directa MAG N° 07/2019 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA" - ID No.: 359.151*

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

Punto 1: La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación, mediante Adenda, la cual formará parte obligatoria del mismo:

Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
    c) **Capacidad financiera:** se analizará la capacidad financiera del Oferente en cuanto a liquidez según los ratios y para el efecto la convocante solicitara:
    - **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo corriente
      El promedio de los años (2017, 2018) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).
    - **Endeudamiento**: Pasivo total / Activo total
      El promedio de los años (2017, 2018) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
    - **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018) no deberá ser negativo.

Obs.: Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2017 y 2018 que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente, la situación financiera a los ejercicios de los años 2017 y 2018 deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.

Anexo E –DOCUMENTOS DE LA OFERTA

IV. Otros documentos.

- Antigüedad mínima de cinco años en el mercado, contados desde la fecha de inscripción en el RUC.
- Deberá presentar mínimamente cuatro (4) contratos y/o facturas correspondientes a provisión de alimentos o insumos de cafetería o provisión de insumos comestibles (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas.
- Los contratos o facturas, para ser considerados deberán venir acompañadas indefectiblemente (OBLIGATORIO) de la constancia de buen cumplimiento contractual (no se consideraran actas de recepción provisoria ni definitiva en sustitución de la constancia de buen cumplimiento)
- En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el

40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.

- Balance General de los últimos dos años 2017-2018 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados)
- Ratio de los años 2017/2018.
- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Punto 2: Modificación en el Formulario 5 – Anexo D

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato- NO APLICA

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: .../...../....
CD No.: CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA" - ID No.: 359.151

A: *MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 359.151** para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA**", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Punto 3: La Fecha de Consulta y Apertura están establecidas en el SICP

ABG. RODRIGO IRALA
DIRECTOR